

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: EJECUTIVO

No. 1100140030-05-2021-00844-00

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: LUIS FERNANDO CAICEDO DURAN.

En atención al informe secretarial que antecede, téngase por notificado al ejecutado **Luis Fernando Caicedo Duran**, conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020 (documentos digitales 06 y 07 del plenario digital), quien dentro del término concedido para el efecto guardó silencio.

En firme el presente auto, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO № 17 del 17 de febrero de 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce9e73c571e193b9ed6d3fad114330e5e25c53df69edd92a1263849598067f99**Documento generado en 16/02/2022 10:40:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica